

RADIO LA VOZ DE MILAGRO Y SU CONCESIONARIA LIC. KARLINA VEGA MOREIRA CONSIDERANDO:

Que Radio La Voz de Milagro es un medio de comunicación social, con cobertura regional que tiene como misión ser el Primer prestador de servicios de radio en cobertura, calidad, veracidad, oportunidad, profesionalismo y ética en la producción y difusión de mensajes, educando, informando y entreteniéndolo cubriendo las noticias, necesidades de los diferentes sectores, animando y orientando al oyente en el diario vivir. Trabajando por el engrandecimiento de nuestra patria en la región agrícola más productiva del País y llegando al corazón de los ecuatorianos.

Que los espacios de Radio La Voz de Milagro son destinados para el fortalecimiento de sectores de la comunidad y la región satisfaciendo el derecho a la información y orientación de la población.

Que Radio La Voz de Milagro ha considerado como visión constituirse en una emisora regional con alcance nacional, formada por un equipo humano integral, altamente capacitado, con corazón y amor al prójimo, generando participación y vinculación activa con la comunidad, empleando tecnología de punta y creatividad programática con calidad y responsabilidad social.

Que es necesario cumplir el rol de comunicadores independientes, con responsabilidad social y ulterior, aplicando los valores universales permitiendo un acceso y participación de la población en los diferentes espacios radiales.

Que su concesionaria, Sra. Karlina Verónica Vega Moreira directivos y colaboradores han considerado oportuno acoger la Ley Orgánica de Comunicación y observar incluso otras en lo que atañe al desarrollo de la comunicación social para los diferentes componentes de la sociedad.

Que para el cumplimiento del Art. 10 de la Ley Orgánica de Comunicación, Radio La Voz de Milagro expide el siguiente Código Deontológico, el mismo que se constituirá en la base fundamental de sus actividades, conducta y comportamiento en la sociedad, y que en todo caso no se constituye en una herramienta limitante y más conlleva a procurar el buen vivir.

Resuelve expedir el siguiente:

CODIGO DEONTOLOGICO DE RADIO LA VOZ DE MILAGRO

Con el objeto de servir a la comunidad y la región Radio La Voz de Milagro es un medio de comunicación social que se ha fortalecido gracias a sus políticas y cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes, estableciendo sus políticas basadas en nuestra norma de conducta y comportamiento.

OBJETIVO

Art 1.- El presente Código es de aplicación para todo el personal que conforma Radio La Voz de Milagro y su comportamiento con la sociedad, instituciones y organismos reguladores para lograr un mejor servicio y desarrollo de su actividad profesional.

Art. 2.- Nuestro servicio está orientado a contribuir con el Buen Vivir de la población, desde los valores y leyes pertinentes.

Art. 3.- El presente Código Deontológico no limita o restringe del derecho de las libertades de expresión, opinión, difusión e información del pensamiento.

Art. 4.- A través del presente Código Deontológico garantizamos contenidos de calidad en lo que se respeta la dignidad humana, la diversidad de idea, la libertad de expresión, el respeto a la vida privada, el derecho a la réplica.

Art. 5.- Quienes ejercen el trabajo periodístico cuentan con el derecho a la reserva de la fuente, pues a menudo para acceder a información de alto interés público dependen de fuentes a las que deben garantizarles confidencialidad.

DEL ACCESO Y PARTICIPACION:

Art. 6.- Radio La Voz de Milagro es una estación abierta, con tendencia a generar permanentemente espacios de opinión, orientación e información, incluso para los grupos de atención prioritaria, pudiendo emitir sus opiniones basados en la ley y veracidad de la información con sentido crítico y promover su participación en los asuntos de interés general.

APLICACIÓN DE VALORES EN NUESTRO SERVICIO:

Art. 7.- La constante evolución tecnológica nos obliga a actualizar conocimientos y acoplarlos al medio de comunicación, siendo necesario rescatar los valores editoriales y éticos y con ellos fortalecer la actividad periodística del medio a través de:

-Fe: La motivación de la gracia y misericordia de nuestro creador para con nosotros, el respeto a la vida, amor al prójimo nos hace respetuosos del derecho humano, a la libertad de conciencia, religión, cultura, pensamiento y sus derechos como fortaleza de una sociedad.

-Justicia: Somos un medio ecuánime e imparcial en el manejo de la información y demás actividades, sin vincularnos a grupos de poder ni monopolios, respetando la libertad de expresión.

-Humanismo: El servicio y la sensibilidad son necesarios en el desarrollo profesional, no podemos ser ajenos al dolor humano, a situaciones difíciles como demandas ciudadanas, tragedias, accidentes,

entre otras. Realizamos labor social exhortando a la conciencia de la audiencia como de las autoridades en determinados temas.

-Ética: Nos esmeramos para entregar programaciones con calidad, veracidad, a través de una línea de conducta enmarcada en la moral y respeto sin perjudicar la honra de las personas y sin distorsión de los hechos e información.

-Responsabilidad: Respetando los derechos de las personas y cumpliendo con nuestras obligaciones actuamos cotidianamente. Respondemos ante la sociedad a través de nuestra línea editorial. Garantizamos el derecho a informar sin afectar la reputación y la honra de las personas.

-Equidad: Es necesario practicar el equilibrio en la información, editoriales y comentarios. El principio de igualdad nos orienta a no aplicar distinción de clases sociales, raciales o interculturales.

-Solidaridad: El principio de solidaridad es necesario, nuestra sociedad requiere del aporte de la comunicación para cumplir sus expectativas, transmitiendo las necesidades y demandas de sectores ciudadanos. Buscamos ayudar en situaciones de crisis o tragedias.

CONCERNIENTE AL EJERCICIO PROFESIONAL

Art. 8.- Radio La Voz de Milagro no pertenece a grupos de poder, su independencia y libertad a contribuido al fortalecimiento del medio y este al desarrollo de la su área de cobertura en diferentes aspectos.

Para aquello se deberá abstener de manipular la información a favor de poderes fácticos o monopolios.

-Se deberá evitar el tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes u otros hechos de sangre.

-No aceptaremos presiones externas u otros que intercedan en nuestra labor periodística.

-En todas nuestras programaciones respetaremos los derechos de autor y las normas de cita.

-En el desarrollo de la actividad comunicacional se respetará la libertad de expresión, comentario y de crítica, asumiendo la responsabilidad de la información, opiniones o comentarios que se difunden. Para aquello nos fundamentamos en la aplicación de valores como la Independencia y Calidad en las programaciones:

-La Independencia en el contenido de los noticieros tendrá un tratamiento directo, honesto y equitativo a las personas, con criterio profesional. Las programaciones informativas de Radio La Voz

de Milagro son independientes de los intereses del Estado, políticos, y económicos que traten de poner la línea editorial e informativa a su servicio. Nuestros informativos seleccionan y cubren las noticias en función de su agenda y su línea editorial, de existir noticias emitidas por otros medios se citará la fuente, de carácter independiente, imparcial, no endosan su apoyo organizaciones, movimientos u otros entes. Somos leales con los principios y aspiraciones de la comunidad.

-La calidad de la comunicación en el ejercicio debe marchar paralelamente con calidad de las programaciones y cobertura del medio, la mejora es continua, incluso en el talento humano y su profesionalización. Procuramos mejorar constantemente la infraestructura técnica en todas sus áreas, cumpliendo con los entes de control técnico ha sido nuestra prioridad, entregando una señal con calidad y en la cobertura autorizada.

-En las programaciones emitimos contenidos que orienten a mejorar las condiciones de vida de la comunidad entregando programaciones informativas, de opinión, entretenimiento, entre otras enmarcadas en la Ley de Comunicación.

-Radio La Voz de Milagro, difunde campañas de valores, culturales, salud, entre otros así como programas cedidos para las personas con capacidades especiales, edad dorada, médicos, fortaleciendo a diferentes grupos de la sociedad y sectores vulnerables.

-En lo concerniente a los espacios de noticias Radio La Voz de Milagro es clara y respetuosa de la verificación de la información que se emita contrastándola y acogiendo las fuentes según la necesidad de la información, siempre el tratamiento de la noticia será más importante que la inmediatez, por lo tanto no se transmitirán boletines de prensa sin que se haya contrastado la información, tampoco le damos tratamiento morboso a la crónica roja remitiéndonos a informar tal cual sucedió sin tocar detalles que quizás pueda alterar la susceptibilidad de las personas.

-Defendemos y respetamos los derechos de las personas, su bienestar y seguridad por lo que no apoyamos acciones que vulneren esos derechos como la injusticia, discriminación, corrupción, abuso de poder, conductas delictivas.

REFERIDOS A LA DIGNIDAD HUMANA

Art. 9.- Siempre seremos respetuosos del elemental derecho a la libertad de conciencia, cultura y pensamiento, para lograr un mejor desarrollo de la población, otorgando cobertura, transmitiendo necesidades y requerimientos ante los múltiples problemas o circunstancias. Los valores institucionales de Radio La Voz de Milagro son la base del servicio que prestamos a la región. Nuestra línea editorial nos permite llegar con mayor cobertura en el servicio que entregamos a la sociedad basados en el respeto, promoviendo los valores del ser humano.

-Nuestro ejercicio deberá respetar la honra de todas las personas, apartando el morbo y el sensacionalismo, respetando los derechos del ser humano, su privacidad e intimidad.

DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Art. 10.-En el ejercicio de la actividad periodística se otorgará mayor relevancia a aquellas que tengan referencia a los grupos vulnerables o grupos de atención prioritaria dando a conocer sus derechos, orientando en sus beneficios y accesos, no se usará lenguaje peyorativo por parte de los conductores. Se respetará el Código de la Niñez en todo su contenido en lo referente a programaciones, publicidad, contenidos de programaciones entre otros.

-En nuestro ejercicio deberemos de propugnar cuidar y promover la protección de la naturaleza, el entorno y el ambiente, entregando mensajes o campañas por parte del medio. Todas las programaciones se rigen en el respeto y ética profesional.

DE LOS CONTENIDOS PUBLICITARIOS Y LA PRODUCCION NACIONAL:

Art. 11.- Radio La Voz de Milagro respetará y aplicará todos los reglamentos concernientes a la emisión de publicidad comercial y política previstos en la Ley Orgánica de Comunicación Social y su reglamento, así como el Código de la Democracia. También propugnamos el talento nacional fomentando y promoviendo los valores nacionales, además de cumplir con los licenciamientos referidos por las organizaciones autorizadas.

Lic. Karlina Verónica Vega Moreira
CONCESIONARIA – REPRESENTANTE LEGAL
RADIO LA VOZ DE MILAGRO 1370 AM